



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4058

Sancionada el 30/09/1965. Promulgada 26/10/1965.
Publicada en Boletín Oficial N° 7.455, del 5 de noviembre de 1965.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Inclúyese en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio 1965/66, una partida de sesenta millones de pesos moneda nacional (\$60.000.000 m/n.) destinada a la ejecución de los trabajos de instalación de la red cloacal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art.2°.- Comuníquese, etcétera.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

ALFREDO ARAOZ – Dr. Eduardo Paz Chain – Rafael A. Palacios – Armando Falcón.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Salta, 26 de octubre de 1965.

Habiéndose vencido el plazo establecido por el artículo 98 de la Constitución Provincial. Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. RICARDO J. DURAND – Ing. Florencio Elías.